DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, en sesión celebrada el dia 3 de Julio de 2025, adoptó el acuerdo de remitir al Excmo. Cabildo Insular de La Palma solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada y del documento ambiental estratégico, presentado en el Registro General de Entrada el dia 3 de julio de 2025, con número de registro 202501884 formado por:

TOMO I:

- Memoria de Información del Instrumento de Planificación Singular Turística para la ordenación urbanística e implantación edificatoria del área de ensanche sur del núcleo turístico de Puerto Naos y Anejos 1, 2 y 3.
- Planos de Información y Planos de Alternativas.

TOMO II:

- Memoria de Ordenación del Instrumento de Planificación Singular Turística para la ordenación urbanística e implantación edificatoria del área de ensanche sur del núcleo turístico de Puerto Naos y Anejos 4, 5, 6 y 7.
- Planos de Ordenación.

TOMO III:

- Documento de Evaluación Ambiental Estratégico del Instrumento de Planificación Singular Turística para la ordenación urbanística e implantación edificatoria del área de ensanche sur del núcleo turístico de Puerto Naos y Anexos.

En Los Llanos de Aridane, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo: Miriam Pérez Afonso

52820316B ROSENDO JESUS LOPEZ (R: B76526177)

Firmado digitalmente por 52820316B ROSENDO JESUS LOPEZ (R: B76526177)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=RefAEAT/AEAT0399/PUESTO 1/90147/12112025100235, serialNumber=IDCES-52820316B, givenName=ROSENDO JESUS, sn=LOPEZ LOPEZ, cn=52820316B ROSENDO JESUS LOPEZ (R: B76526177), 2.5.4.97=VATES-B76526177, o=EVALUA SOLUCIONES AMBIENTALES SL, c=ES
Fecha: 2025.11.24 13:30:03 Z

PLANOS

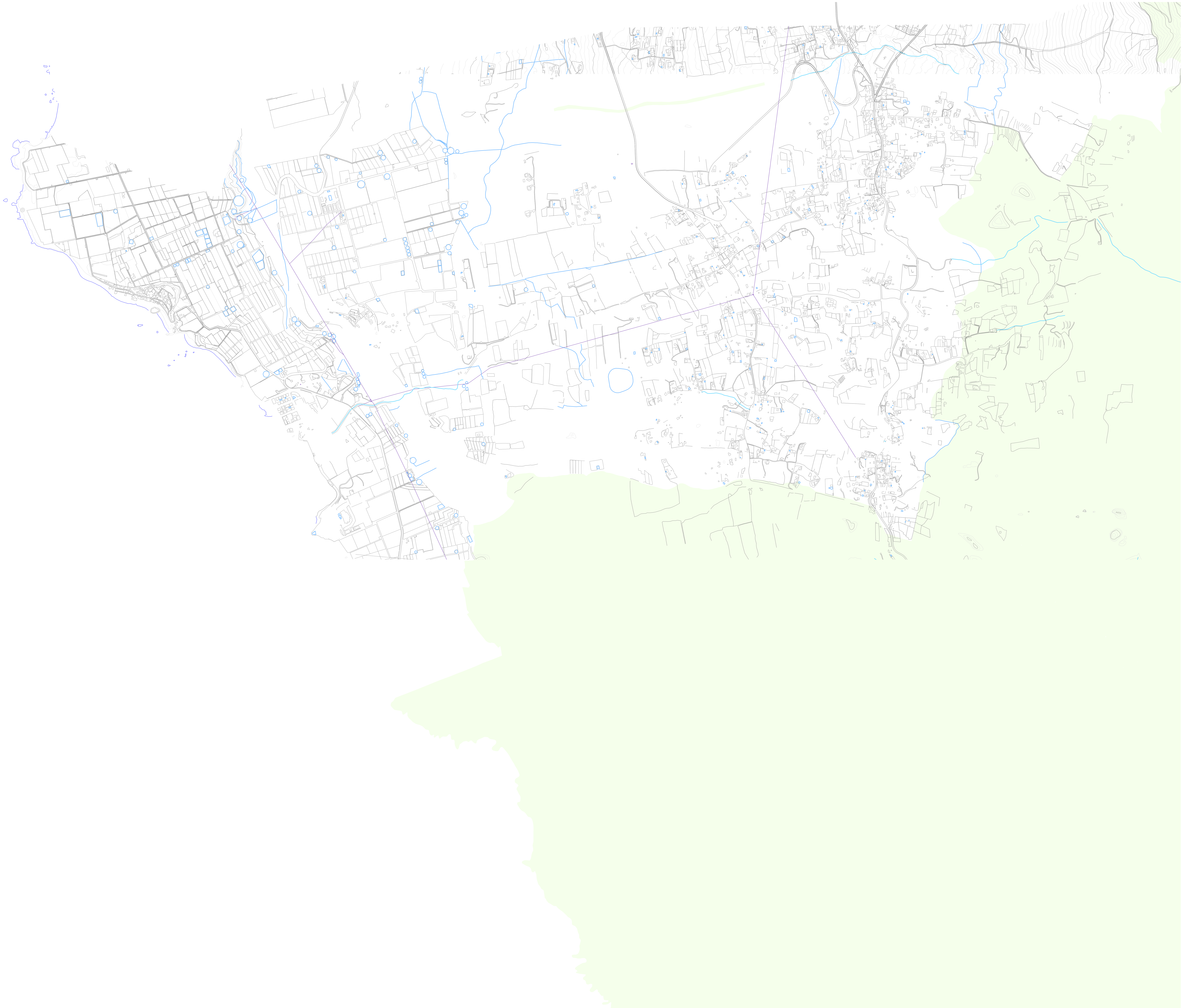

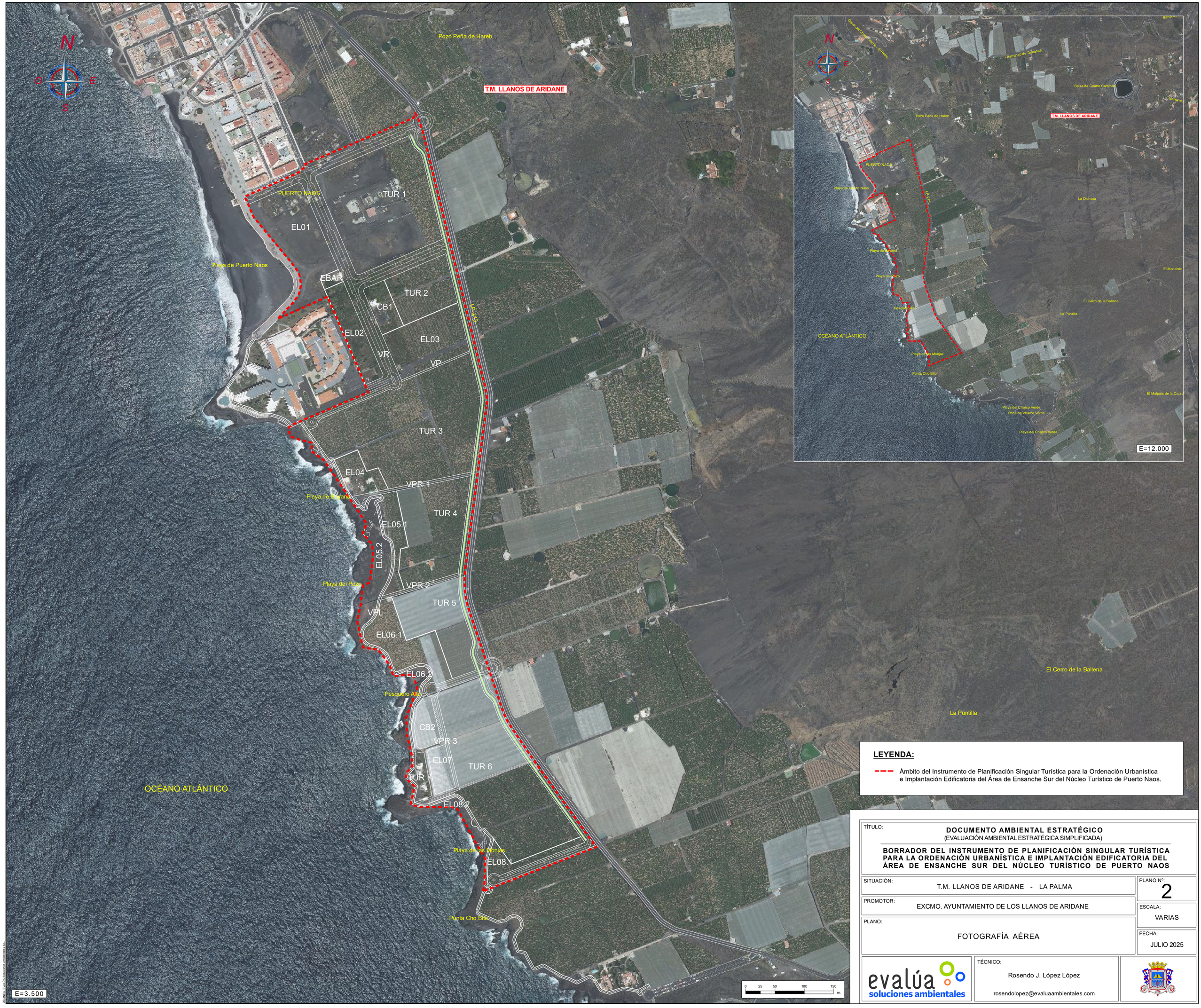

LEYENDA:

- Ámbito del Instrumento de Planificación Singular Turística para la Ordenación Urbanística e Implantación Edificatoria del Área de Ensanche Sur del Núcleo Turístico de Puerto Naos.

TÍTULO:

DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO
(EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA)

BORRADOR DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SINGULAR TURÍSTICA PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA E IMPLANTACIÓN EDIFICATORIA DEL ÁREA DE ENSANCHE SUR DEL NÚCLEO TURÍSTICO DE PUERTO NAOS

SITUACIÓN: T.M. LLANOS DE ARIDANE - LA PALMA	PLANO Nº: 2
PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	ESCALA: VARIAS
PLANO: FOTOGRAFÍA AÉREA	FECHA: JULIO 2025

evalúa soluciones ambientales

TÉCNICO:
Rosendo J. López López
rosendolopez@evaluaambientales.com

©EVALÚA. Soluciones Ambientales, SL

N
O
E
S

PUERTO NAOS
Cod.01
Playa de Puerto Naos
Playa de Bayarfe
Playa del Pozo
Pesquero Alto
Playa de las Monjas
Punta Cho Bito
Playa del Charco Verde
Roca del charco Verde
Cod.02
Cod.02
Estación de Bombeo
Depuradora de Aguas
C.E.I.P. Puerto Naos
Camino de las Hoyas
Barranco de los Hombres
Pozo Peña de Hareb
Apartamentos El Drago
Hotel Sol-La Palma
Hotel Sol-La Palma
KM 10
LP-2115
Barranco de Las Palmas
Camino Carretera Puerto Naos El Remo
Balsa de dos Pinos
T.M. LOS LLANOS DE ARIDANE
La Dichosa
El Cerro de la Ballena
La Puntilla
Canal del Charco Verde - El Remo
OCÉANO ATLÁNTICO

E= 1:3.500

DELINEA, EVALÚA Soluciones Ambientales S.L.

LEYENDA:

- Áreas de cultivo tradicional al aire libre, dedicadas al monocultivo de plataneras.
- Superficies de cultivo bajo invernadero.
- Hotel Sol La Palma.
- Edificación residencial (turística y permanente).
- Edificacion de uso agrario (cuarto de apreros, almacén, etc.).
- Equipamiento cultural.
- Colegio María Milagros Acosta Garcia.
- Superficies muy alteradas, con zonas de estacionamiento no regulado en el sector norte y soleras de hormigón pertenecientes a antiguas construcciones prefabricadas. Áreas desprovistas de vegetación o colonizadas por matorrales característicos de ambientes degradados, con predominio de saladares.
- Paseo marítimo de Puerto Naos.
- Playa.
- Frente litoral natural (predominio costa acantilada).
- Superficies de cultivo en estado de abandono prolongado, provistas de una cubierta de suelos de moderada capacidad agrológica y colonizados por saladares propios de ambientes degradados.
- Áreas de laderas y esapcios escasamente desnaturalizados de elevada pendiente, colonizados por matorrales arbustivos con presencia de tabiabas dulces (*Euphorbia balsamifera*), cardones (*Euphorbia canariensis*) y retamas (*Retama rhodorhizoides*).
- Cultivo de plataneras con frondosas y presencia de palmera canaria (*Phoenix canariensis*).
- Cauce Barranco.
- Canal de agua.
- Palmeras Canarias (*Phoneix canariensis*).
- Yacimientos etnográficos:
  Cod. 1. Antiguo embarcadero de Puerto Naos.
  Cod. 2. Pozos de Cahrco viejo.
- EBAR (Estación de bombeo de aguas residuales).
- EDAR de Puerto Naos.
- Conducción de impulsión (trazado aproximado).
- Canalización de barranco.
- Planta desalinizadora provisional.
- Balsas, estanques y depósitos de agua.
- Viales.
- Pistas y caminos.
- Tendido eléctrico.
- Línea de Deslinde Marítimo-Terrestre (Dominio Público).
- Límite de Servidumbre de Protección.
- Servidumbre de Tránsito.
- Ámbito del Instrumento de Planificación Singular Turística para la Ordenación Urbanística e Implantación Edificatoria del Área de Ensanche Sur del Núcleo Turístico de Puerto Naos

TITULO:
DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO
(EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA)
BORRADOR DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SINGULAR TURÍSTICA PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA E IMPLANTACIÓN EDIFICATORIA DEL ÁREA DE ENSANCHE SUR DEL NÚCLEO TURÍSTICO DE PUERTO NAOS

SITUACIÓN: T.M. LLANOS DE ARIDANE - LA PALMA	PLANO Nº: 3
PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	ESCALA: 1 : 3.500
PLANO: ESTADO ACTUAL	FECHA: JULIO 2025

evalúa soluciones ambientales
TÉCNICO: Rosendo J. López López
rosendolopez@evaluaambientales.com

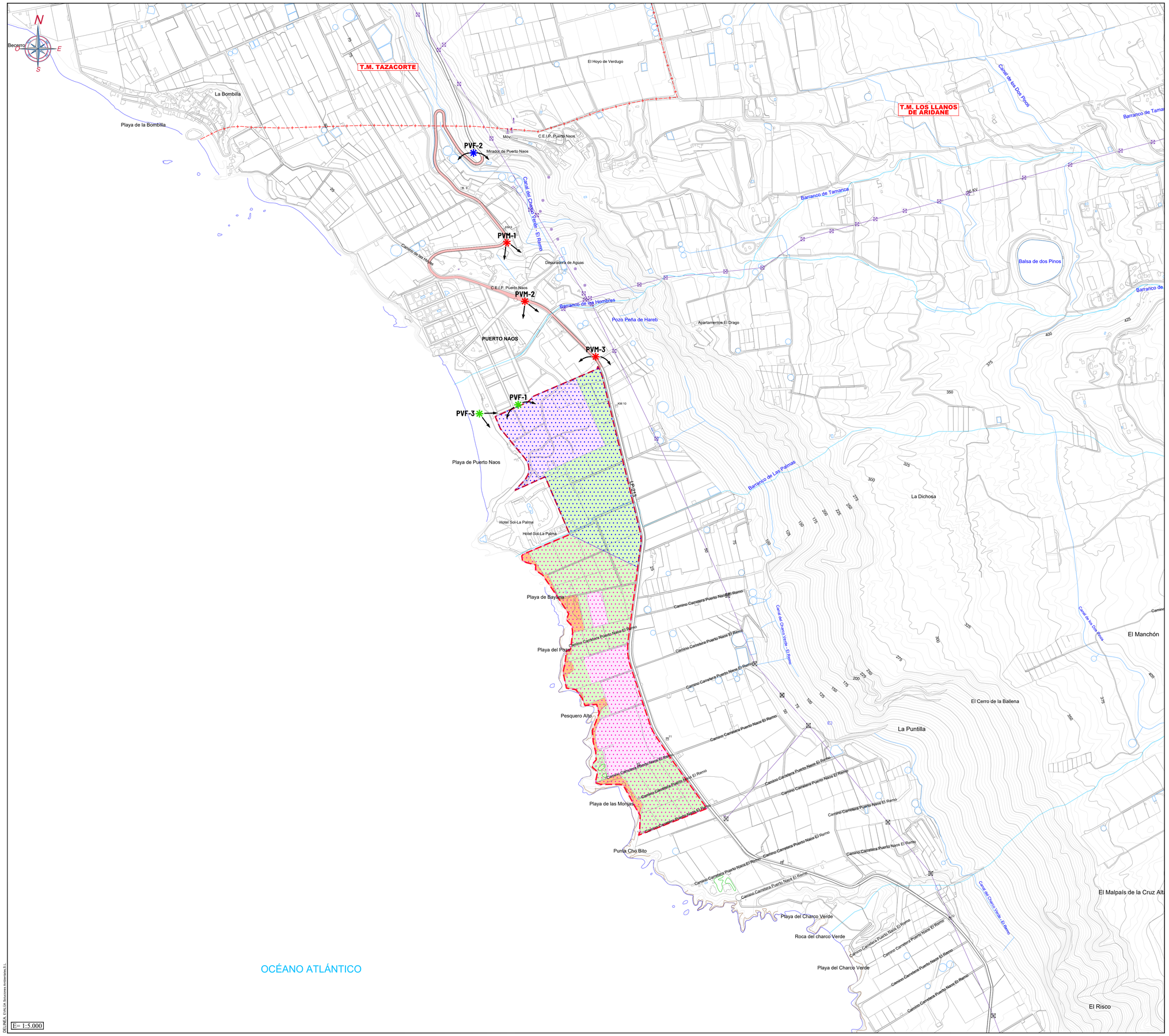

E= 1:5.000

DELINEA: EVALÚA Soluciones Ambientales, S.L.

LEYENDA:

CALIDAD PAISAJÍSTICA:

- Moderada.
- Baja.
- Muy Baja.

INCIDENCIA VISUAL:

- Moderada.
- Baja.

POTENCIAL DE VISTAS:

- Moderado.
- Punto con potencial de vistas Fijo Moderado.
- Punto con potencial de vistas Fijo Bajo.
- Punto con potencial de vistas Móvil Moderado.
- Cuenca visual.
- Ámbito del Instrumento de Planificación Singular Turística para la Ordenación Urbanística e Implantación Edificatoria del Área de Ensanche Sur del Núcleo Turístico de Puerto Naos

TITULO:

DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO
(EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA)

BORRADOR DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SINGULAR TURÍSTICA PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA E IMPLANTACIÓN EDIFICATORIA DEL ÁREA DE ENSANCHE SUR DEL NÚCLEO TURÍSTICO DE PUERTO NAOS

SITUACIÓN: T.M. LLANOS DE ARIDANE - LA PALMA	PLANO Nº: 4
PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	ESCALA: 1 : 5.000
PLANO: PERCEPCIÓN PAISAJÍSTICA	FECHA: JULIO 2025

evalúa soluciones ambientales

TÉCNICO:
Rosendo J. López López
rosendolopez@evaluaambientales.com

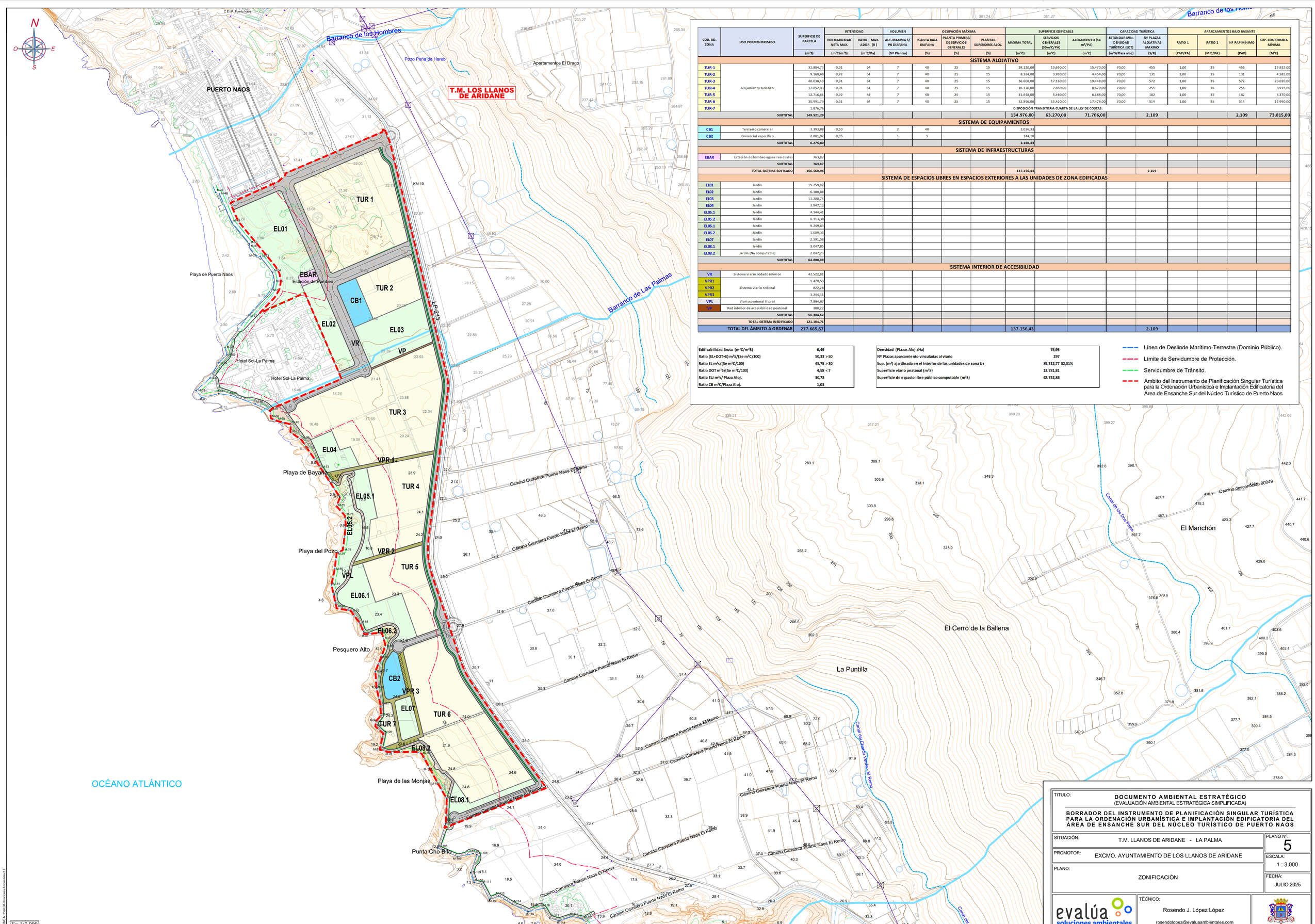

COD. UD. ZONA	USO PORMENORIZADO	SUPERFICIE DE PARCELA	INTENSIDAD		VOLUMEN	OCUPACIÓN MÁXIMA			SUPERFICIE EDIFICABLE			CAPACIDAD TURÍSTICA		APARCAMIENTOS BAJO RASANTE			
			EDIFICABILIDAD NETA MAX.	RATIO MAX. ADOP. (R)	ALT. MAXIMA S/ PB DIAFANA	PLANTA BAJA DIAFANA	PLANTA PRIMERA DE SERVICIOS GENERALES	PLANTAS SUPERIORES ALOJ.	MÁXIMA TOTAL	SERVICIOS GENERALES (30m²C/PA)	ALOJAMIENTO (34 m²/PA)	ESTÁNDAR MIN. DENSIDAD TURÍSTICA (EDT)	Nº PLAZAS ALOJATIVAS MÁXIMO	RATIO 1	RATIO 2	Nº PAP MÍNIMO	SUP. CONSTRUIDA MÍNIMA
		(m²S)	(m²C/m²S)	(m²C/Pa)	(Nº Plantas)	(%)	(%)	(%)	(m²C)	(m²C)	(m²C)	(m²S/Plaza aloj.)	(S/R)	(PAP/Pa)	(M²C/PA)	(PAP)	(M²C)
SISTEMA ALOJATIVO																	
TUR-1	Alojamiento turístico	31.884,73	0,91	64	7	40	25	15	29.120,00	13.650,00	15.470,00	70,00	455	1,00	35	455	15.925,00
TUR-2		9.160,68	0,92	64	7	40	25	15	8.384,00	3.930,00	4.454,00	70,00	131	1,00	35	131	4.585,00
TUR-3		40.038,49	0,91	64	7	40	25	15	36.608,00	17.160,00	19.448,00	70,00	572	1,00	35	572	20.020,00
TUR-4		17.852,03	0,91	64	7	40	25	15	16.320,00	7.650,00	8.670,00	70,00	255	1,00	35	255	8.925,00
TUR-5		12.716,81	0,92	64	7	40	25	15	11.648,00	5.460,00	6.188,00	70,00	182	1,00	35	182	6.370,00
TUR-6		35.991,79	0,91	64	7	40	25	15	32.896,00	15.420,00	17.476,00	70,00	514	1,00	35	514	17.990,00
TUR-7		1.876,76							DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.								
	SUBTOTAL	149.521,29							134.976,00	63.270,00	71.706,00		2.109			2.109	73.815,00
SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS																	
CB1	Terciario comercial	3.393,88	0,60		2	40			2.036,33								
CB2	Comercial especifico	2.881,92	0,05		1	5			144,10								
	SUBTOTAL	6.275,80							2.180,43								
SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS																	
EBAR	Estación de bombeo aguas residuales	763,87															
	SUBTOTAL	763,87															
	TOTAL SISTEMA EDIFICADO	156.560,96							137.156,43				2.109				
SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES EN ESPACIOS EXTERIORES A LAS UNIDADES DE ZONA EDIFICADAS																	
EL01	Jardín	15.259,92															
EL02	Jardín	6.180,88															
EL03	Jardín	11.208,74															
EL04	Jardín	3.947,12															
EL05.1	Jardín	4.144,41															
EL05.2	Jardín	6.113,38															
EL06.1	Jardín	9.249,63															
EL06.2	Jardín	1.009,35															
EL07	Jardín	2.591,58															
EL08.1	Jardín	3.047,85															
EL08.2	Jardín (No computable)	2.047,23															
	SUBTOTAL	64.800,09															
SISTEMA INTERIOR DE ACCESIBILIDAD																	
VR	Sistema viario rodado interior	42.522,81															
VPR1	Sistema viario rodonal	1.470,53															
VPR2		822,28															
VPR3		3.244,11															
VPL	Viario peatonal litoral	7.864,67															
VP	Red interior de accesibilidad peatonal	380,22															
	SUBTOTAL	56.304,62															
	TOTAL SISTEMA INEDIFICADO	121.104,71															
	TOTAL DEL ÁMBITO A ORDENAR	277.665,67							137.156,43				2.109				

Edificabilidad Bruta (m²C/m²S)	0,49
Ratio (EL+DOT+E) m²S/(Se m²C/100)	50,33 > 50
Ratio EL m²S/(Se m²C/100)	45,75 > 30
Ratio DOT m²S/(Se m²C/100)	4,58 < 7
Ratio ELj m²S/ Plaza Aloj.	30,73
Ratio CB m²C/Plaza Aloj.	1,03

Densidad (Plazas Aloj./Ha)	75,95
Nº Plazas aparcamiento vinculadas al viario	297
Sup. (m²) ajardinada en el interior de las unidades de zona Uz	89.712,77 32,31%
Superficie viario peatonal (m²S)	13.781,81
Superficie de espacio libre público computable (m²S)	62.752,86

- Línea de Deslinde Marítimo-Terrestre (Dominio Público).
- Límite de Servidumbre de Protección.
- Servidumbre de Tránsito.
- Ámbito del Instrumento de Planificación Singular Turística para la Ordenación Urbanística e Implantación Edificatoria del Área de Ensanche Sur del Núcleo Turístico de Puerto Naos

TITULO:

DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO
(EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA)

BORRADOR DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SINGULAR TURÍSTICA PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA E IMPLANTACIÓN EDIFICATORIA DEL ÁREA DE ENSANCHE SUR DEL NÚCLEO TURÍSTICO DE PUERTO NAOS

SITUACIÓN: T.M. LLANOS DE ARIDANE - LA PALMA

PLANO Nº: 5

PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

ESCALA: 1 : 3.000

PLANO: ZONIFICACIÓN

FECHA: JULIO 2025

evalúa soluciones ambientales

TÉCNICO: Rosendo J. López López

rosendolopez@evaluaambientales.com

DELINEA. EVALÚA Soluciones Ambientales S.L.

UNIDAD AMBIENTAL	LIMITACIONES DE USO (ÁREAS Y ELEMENTOS DE INTERÉS)	IMPACTOS AMBIENTAL ESPREEXISTENTES	CALIDAD AMBIENTAL	ORDENACIÓN PROPUESTA	GRADO DE ADECUACIÓN
UAH 1: CULTIVOS TRADICIONALES	- Suelos de elevada capacidad agrológica. - Paisaje agrario tradicional. - Moderada incidencia visual.	- Invasión de la franja de Servidumbre de Protección y de Tránsito costera. - Inducción de contaminación de las aguas subterráneas. - Efecto pantalla visual.	MODERADA	Turístico (TUR) Equipamiento	Moderado
				Espacio Libre (EL)	Alto
				Viario	Moderado
				Acceso peatonal	Alto
UAH 2: CULTIVOS EN INVERNADERO	- Suelos de elevada capacidad agrológica.	- Invasión de la franja de Servidumbre de Protección y de Tránsito costera. - Inducción de contaminación de las aguas subterráneas. - Efecto pantalla visual. - Generación de residuos no biodegradables.	MUY BAJA	Turístico (TUR) Viario Equipamiento	Moderado
				Espacio Libre (EL)	Alto
UAH 3: CULTIVOS CON FRONDOSAS Y ESPECIES DE ORNAMENTO	- Suelos de elevada capacidad agrológica. - Paisaje agrario tradicional. - Moderada incidencia visual. ✳✳ Presencia de Palmera canaria (Phoenix canariensis).	- Efecto pantalla visual. - Inducción de contaminación de las aguas subterráneas.	MODERADA	Espacio Libre (EL)	Alto
				Viario Equipamiento	Moderado
UAH 4: ERIALES	- Suelos de elevada capacidad agrológica.	- Exposición a fenómenos de degradación y pérdida de cantidad y calidad de recursos edáficos por inactividad agrícola, fenómenos de erosión, etc. - Afección paisajística por presencia de muros en estado ruinoso. - Invasión de la franja de Servidumbre de Protección y de Tránsito costera.	MUY BAJA	Espacio Libre (EL)	Alto
UAH 5: EDIFICACIÓN AISLADA	✳✳ Presencia de Palmera canaria (Phoenix canariensis).	- Invasión de la franja de Servidumbre de Protección y de Tránsito costera - Impacto visual y paisajístico por el desarrollo de la edificación que ha generado muros y presencia de escombreras derivadas de la construcción.	BAJA	Turístico (TUR) Espacio Libre (EL)	Alto
UAH 6: AREAS DEGRADADAS	—	- Afección paisajística: tanto en zonas con presencia de las soleras de hormigón, la edificación aislada, como el sector que soporta un uso como zona de estacionamiento de vehículos y caravanas. - Exposición a riesgo de inundación costera.	MUY BAJA	Espacio Libre (EL) Turístico (TUR) Viario EBAR	Alto
UAH 7: FRANJA LITORAL NATURAL	- Elevado valor ambiental, geomorfológico, paisajístico y cultural.	- Exposición a fenómenos de degradación y pérdida de valor natural. - Afección paisajística por presencia de cultivos en abandono, escomberas, residuos, etc, originados por los usos agrarios y residencial-turístico.	ALTA	Espacio Libre (EL) Viario Acceso peatonal	Alto

LEYENDA ZONIFICACIÓN

COD. UD. ZONA	USO PORMENORIZADO
SITEMA ALOJATIVO	
TUR-1	Alojamiento turístico
TUR-2	
TUR-3	
TUR-4	
TUR-5	
TUR-6	
TUR-7	
SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS	
CB1	Terciario comercial
CB2	Comercial específico
SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS	
EBAR	Estación de bombeo aguas residuales
SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES EN ESPACIOS EXTERIORES A LAS UNIDADES DE ZONA EDIFICADAS	
EL01	Jardín
EL02	
EL03	
EL04	
EL05.1	
EL05.2	
EL06.1	
EL06.2	
EL07	
EL08.1	
EL08.2	Jardín (No computable)
SISTEMA INTERIOR DE ACCESIBILIDAD	
VR	Sistema viario rodado interior
VPR1	Sistema viario rodonal
VPR2	
VPR3	
VPL	Viario peatonal litoral
VP	Red Interior de accesibilidad peatonal

- Línea de Deslinde Marítimo-Terrestre (Dominio Público).
- Límite de Servidumbre de Protección.
- Servidumbre de Tránsito.
- Ámbito del Instrumento de Planificación Singular Turística para la Ordenación Urbanística e Implantación Edificatoria del Área de Ensanche Sur del Núcleo Turístico de Puerto Naos

E= 1:3.000

DELINEA, EVALÚA Soluciones Ambientales S.L.

TITULO:	**DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO** (EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA) **BORRADOR DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SINGULAR TURÍSTICA PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA E IMPLANTACIÓN EDIFICATORIA DEL ÁREA DE ENSANCHE SUR DEL NÚCLEO TURÍSTICO DE PUERTO NAOS**
SITUACIÓN:	T.M. LLANOS DE ARIDANE - LA PALMA
PLANO Nº:	6
PROMOTOR:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE
ESCALA:	1 : 3.000
PLANO:	DIAGNÓSTICO
FECHA:	JULIO 2025
evalúa soluciones ambientales	TÉCNICO: Rosendo J. López López rosendolopez@evaluaambientales.com

N

O E

S

OCÉANO ATLÁNTICO

PUERTO NAOS

Playa de Puerto Naos

Barranco de los Hombres

Pozo Peña de Hareb

Apartamentos El Drago

T.M. LOS LLANOS DE ARIDANE

KM 10

Barranco de Las Palmas

LP-213

Hotel Sol-La Palma

Hotel Sol-La Palma

Playa de Bayanca

Playa del Pozo

Pesquero Alto

Playa de las Monjas

Punta Cho Bito

La Puntilla

Camino Carretera Puerto Naos El Remo

Canal del Charco Verde

Canal del Charco

TUR 1

TUR 2

TUR 3

TUR 4

TUR 5

TUR 6

TUR 7

EL01

EL02

EL03

EL04

EL05.1

EL05.2

EL06.1

EL06.2

EL07

EL08.1

EL08.2

EBAR
Estación de Bombeo

CB1

CB2

VR

VP

VPR 1

VPR 2

VPR 3

VPL

LEYENDA ZONIFICACIÓN

COD. UD. ZONA	USO PORMENORIZADO
SITEMA ALOJATIVO	
TUR-1	Alojamiento turístico
TUR-2	
TUR-3	
TUR-4	
TUR-5	
TUR-6	
TUR-7	
SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS	
CB1	Terciario comercial
CB2	Comercial específico
SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS	
EBAR	Estación de bombeo aguas residuales
SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES EN ESPACIOS EXTERIORES A LAS UNIDADES DE ZONA EDIFICADAS	
EL01	Jardín
EL02	
EL03	
EL04	
EL05.1	
EL05.2	
EL06.1	
EL06.2	
EL07	
EL08.1	
EL08.2	Jardín (No computable)
SISTEMA INTERIOR DE ACCESIBILIDAD	
VR	Sistema viario rodado interior
VPR1	Sistema viario rodonal
VPR2	
VPR3	
VPL	Viario peatonal litoral
VP	Red Interior de accesibilidad peatonal

- Línea de Deslinde Marítimo-Terrestre (Dominio Público).
- Límite de Servidumbre de Protección.
- Servidumbre de Tránsito.
- Ámbito del Instrumento de Planificación Singular Turística para la Ordenación Urbanística e Implantación Edificatoria del Área de Ensanche Sur del Núcleo Turístico de Puerto Naos

E= 1:3.000

DELINEA: EVALÚA Soluciones Ambientales S.L.

LEYENDA:

FASE DE PROYECTO Y PREVIA A LA ETAPA DE OBRAS

Recuperación ambiental de la zona Espacio Libre: realización de PROYECTO ACONDICIONAMIENTO Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, PAISAJÍSTICA Y AMBIENTAL DEL FRENTE LITORAL redactado por técnico especialista en flora canaria, que incluya medidas orientadas a la eliminación de invernaderos, retirada de muros y cerramientos del frente litoral, limpieza, habilitación de senderos, revegetación natural, etc. y para la restauración ecológica, paisajística y ambiental general del espacio.

TUR En los proyectos que concreten la implantación de usos en el interior de las parcelas hoteleras -que deberán presentar a un tratamiento unitario y coherente-: se impondrán normas estéticas y compositivas para los volúmenes visibles desde la costa, a fin de mejorar la fachada paisajística de la urbanización en el frente costero.; se dispondrá abundante tratamiento vegetal en los espacios no edificados, con implantación de especies arbóreas de porte superior a 2,5 m en densidad suficiente que irán complementadas con especies de porte arbustivo, disponiéndose al menos un árbol de fuste cada 100 m² de superficie de parcela.

Ámbito del Instrumento de Planificación Singular Turística para la Ordenación Urbanística e Implantación Edificatoria del Área de Ensanche Sur del Núcleo Turístico de Puerto Naos.

- Estudio de Residuos que detalle su adecuada gestión y manejo (según tipos y cantidades) con el mayor índice posible de reutilización y valorización "in situ", incluyendo análisis de valoración de la aptitud de los terrenos procedentes de los desmontes para su uso en terraplenados y rellenos de la urbanización, procurando el mayor grado posible de reutilización de tierras dentro de la propia obra.
- Pluviales: realización de proyecto que garantice el adecuado drenaje superficial sin que se produzcan incidencias en momentos de lluvias intensas ni alteraciones del flujo natural de agua en el interior de la superficie y su periferia -teniendo en cuenta los potenciales efectos del cambio climático-.
- Incorporación de medidas orientadas a garantizar la eficaz y adecuada gestión hídrica en la etapa operativa: diseño del sistema de abastecimiento y de aprovechamiento de aguas pluviales; selección de especies de plantas autóctonas con requerimientos de agua adaptados a la climatología del emplazamiento o especies con bajos requerimientos de agua para zonas verdes; reutilización de agua depurada para riegos, etc.
- Medidas para los cultivos ecológicos: la transformación de las actividades agrarias a cultivos ecológicos, tanto en lo que respecta a la producción como, en su caso, a la transformación, deberá regirse por el *Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos.*
- Medidas para la implantación de zonas verdes y espacios ajardinados: el diseño de los espacios verdes debe responder a dos criterios fundamentales: integrar el uso turístico con el uso agrícola tradicional, buscando un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación cultural y ambiental de las zonas rurales y, restaurar determinados sectores de tal forma que puedan acoger una representación de los hábitats naturales que pudieran coexistir en la zona, así como la flora endémica asociada a los mismos.

FASE DE OBRAS

Protección de suelo de contorno evitando la afección del sustrato, los cultivos, el paisaje y los usos circundantes: jalonamiento y señalización de obra, prohibición de invasión de áreas colindantes con acopios, maquinaria, etc. Restauración en caso de afección. Estas medidas de protección y control se extremarán en la zona limítrofe con los cultivos tradicionales colindantes y con la zona costera adyacente, evitando la afección al sustrato, a los cultivos, la invasión de la franja litoral, vertido de residuos accidental hacia el mar, etc.

Realización de todas las actuaciones establecidas en el PROYECTO ACONDICIONAMIENTO Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y AMBIENTAL dirigidas a la mejora, recuperación y regeneración del frente litoral proyectadas en el interior del espacio libre, bajo la supervisión de experto en flora canaria.

Protección de suelos con elevado valor agrológico: preservación "in situ" en espacios destinados a zona verde, y retirada en espacios afectados por movimientos de tierras o implantación de edificación, para su reutilización en revegetaciones del propio sector y/o cesión a explotaciones agrícolas que lo requieran.

Protección de ejemplares de *Phoenix canariensis.*

Ámbito del Instrumento de Planificación Singular Turística para la Ordenación Urbanística e Implantación Edificatoria del Área de Ensanche Sur del Núcleo Turístico de Puerto Naos.

- Se garantizará el mantenimiento de la operatividad de la infraestructura viaria y peatonal existente en la periferia del sector, disponiendo, en caso necesario, pasos alternativos para garantizar la accesibilidad y funcionalidad de las infraestructuras, viarios rodados y peatonales, edificaciones residenciales, etc., y en general de los usos, instalaciones y bienes materiales existentes en el entorno del espacio.
- Para la implantación de espacios libres y zonas ajardinadas se utilizarán ejemplares botánicos que bien por su carácter autóctono o bien por su incapacidad probada para dispersarse por sí mismos se consideran adecuados, priorizando el empleo de especies florísticas adaptadas al piso bioclimático en el que se sitúan, de manera que impliquen el menor requerimiento de riego, y a ser posible especies autóctonas y/o endémicas canarias, y prestando especial atención a no incluir ejemplares del catálogo de especies invasoras (*Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras*) y sin capacidad probada para hibridarse con especies autóctonas.
- Adopción de medidas orientadas a asegurar las máximas cotas de integración paisajística en el medio de acogida: adecuado diseño de zonas verdes y cerramientos; integración coherente entre los usos agrarios y el desarrollo turístico, garantizando la conservación del paisaje agrícola y la no ocupación de la franja litoral; adoptar uniformidad tipológica en el diseño y características de la edificación, mediante el empleo, entre otros, de materiales, cromatismos, etc., que contribuyan a asegurar una adecuada integración paisajística del nuevo espacio urbano en el medio de acogida, recuperación de la piedra presente en la superficie de implantación y acopio de manera diferenciada del resto de materiales para su reutilización dentro del ámbito del proyecto, tratamiento de cubiertas de edificación, empleo de la vegetación como medio de camuflaje o integración de las formas duras y rectas de la edificación y en general de elementos no integrados paisajísticamente, etc.
- Medidas de protección de la fauna: realización de medidas de inspección y seguimiento de avifauna con carácter previo al comienzo de las obras y durante su desarrollo, con el fin de evitar afecciones imprevistas; introducción gradual de actividades más ruidosas; no ocupar zonas externas para garantizar la conservación del cantil costero litoral y evitar afecciones al medio marino, etc.
- Adopción de medidas para reducir las alteraciones paisajísticas durante las obras: mantenimiento de orden y limpieza adecuados, adecuada ubicación de acopios de tierras y materiales, etc.
- Para el diseño de pasos peatonales y zonas verdes, en general, se tendrá en cuenta la perspectiva de género, con el propósito de generar espacios públicos seguros e integradores para todos los sectores de la sociedad, sin exclusiones, y asegurando buenos niveles de iluminación y visibilidad.
- Se deberán contemplar medidas específicas en las zonas con potencial riesgo de inundación, identificada en la zona norte del ámbito de estudio (ES125_ARPSIS 002 Puerto Naos).
- Adecuada gestión de residuos: aplicación de las medidas para la prevención de la generación, operaciones de reutilización, valorización o eliminación, separación, así como las de adecuado manejo y gestión de residuos que se indique en el Plan de Gestión de Residuos del Proyecto de Urbanización.
- Control de emisiones de polvo: aplicación de riegos correctores dosificados sobre zonas afectadas por movimientos de tierras, acopios y zonas de rodadura de maquinaria; correcta ubicación y disposición de acopios de tierras, etc.
- Control de las emisiones de gases, ruidos y vibraciones: mantenimiento de los equipos móviles en buen estado, revisiones periódicas de maquinaria, empleo de maquinaria de bajo impacto acústico en labores de excavación, carga, etc.
- Aplicación de medidas encaminadas a evitar vertidos accidentales: labores de mantenimiento de la maquinaria de obra en talleres autorizados, etc.
- Inertización y correcta gestión de vertidos accidentales de sustancias peligrosas, aplicando protocolos específicamente indicados al efecto.
- Aplicación de medidas para evitar las afecciones al viario de contorno y al tráfico local: limpieza de calzada, regulación del trasiego de camiones asociado a obras, etc.
- Señalización y mantenimiento del acceso al área de obras (reposición y limpieza periódica de pavimentos, limpieza de ruedas de camiones antes de la incorporación a viario exterior, etc.)
- Patrimonio histórico: control y vigilancia cautelar por especialista acreditado en patrimonio cultural, y paralización cautelar de las obras en el lugar del hallazgo y comunicación al Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de La Palma, en caso de hallazgo casual de elementos del patrimonio que se produzca como consecuencia de los movimientos de tierra.
- Si se estimase oportuno, se podrá implantar un cerramiento ciego que minimice la incidencia paisajística de las obras y contribuya a reducir la afección relacionada con las perturbaciones acústicas y debidas a emisiones de polvo sobre los enclaves de uso lúdico, turístico y residencial más próximos.
- Bajo ningún concepto se podrá obstaculizar la operatividad de las vías adyacentes al espacio durante las obras, debiéndose garantizar en todo momento la asistencia sanitaria urgente y no urgente.
- Adopción y aplicación de medidas para combatir la incidencia sobre el cambio climático.
- Formación y seguimiento ambiental de obras.

FASE OPERATIVA

Ámbito del Instrumento de Planificación Singular Turística para la Ordenación Urbanística e Implantación Edificatoria del Área de Ensanche Sur del Núcleo Turístico de Puerto Naos.

- Mantenimiento de las instalaciones (infraestructuras, saneamiento, accesos, edificios, etc.), mantenimiento de zonas verdes y de la estética inicial, etc.
- Adecuada gestión de residuos y vertidos.
- Actuaciones de conocimiento, sensibilización y divulgación de la fauna, como la implantación de paneles interpretativos relativos a valores ambientales, particularmente sobre la ZEC "Franja marina de Fuencaliente", seguimiento específico sobre la avifauna por biólogo especialista, concretamente sobre aves marinas, etc. Se incluirán estructuras de enriquecimiento ambiental como la implementación de cajas nido para quirópteros y *Apus unicolor* (vencejo unicolor)
- El nivel de iluminación pública se ajustará a los lux adecuados para producir un alumbrado homogéneo de todo el sector y sin crear áreas de penumbras, pero evitando excesos (mantenimiento de los elementos técnicos que minimicen la contaminación lumínica sobre el cielo, la alteración del paisaje nocturno, afecciones a los hábitats naturales y la producción de impactos acumulativos) y en particular dirigidas a la protección de la avifauna marina.

TITULO:
DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO
(EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA)

BORRADOR DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SINGULAR TURÍSTICA PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA E IMPLANTACIÓN EDIFICATORIA DEL ÁREA DE ENSANCHE SUR DEL NÚCLEO TURÍSTICO DE PUERTO NAOS

SITUACIÓN: T.M. LLANOS DE ARIDANE - LA PALMA

PLANO Nº: 7

PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

ESCALA: 1 : 3.000

PLANO: MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS

FECHA: JULIO 2025

evalúa soluciones ambientales

TÉCNICO: Rosendo J. López López

rosendolopez@evaluaambientales.com